FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL INSTITUCIONAL IMPRESO PARA LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

DESCRIPCIÓN:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Referencia: Tiempo de servicio y niveles de escalafonamiento

Elemento	Especificaciones		Necesidad	Cantidad
ITEM 01				
Diplomas institucionales	**Cantidad:** **Tamaño:** **Material:** **Impresión:** **Acabados:** **Referencia:**	23.000 (Veintitrés Mil unidades) Tamaño Carta Papel Propalcote min de 240 grs. , Una cara, a full color 4x0 tintas. Refilado de acuerdo a guías Diseño y Archivo entregado por la Defensa Civil Colombiana (misma plantilla 23.000 nombres diferentes)	23.000	23.000

Elemento	Especificaciones		Necesidad	Cantidad
ITEM 02				
Diplomas institucionales	**Cantidad:** **Tamaño:** **Material:** **Impresión:** **Acabados:** **Referencia:**	3.000 (Tres Mil unidades- distribuidas en 5 entregas diferentes) Tamaño Carta Papel Propalcote min de 240 gr, Una cara, a full color 4x0 tintas. Refilado de acuerdo a guías Diseño y Archivo entregado por la Defensa Civil Colombiana (misma plantilla 3.000 nombres diferentes).	3.000	3.000

Referencia : Material de branding estudios Oficina de Prensa de la Defensa Civil Colombiana

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Aviso en vinilo adhesivo con corte en plotter tamaño 2 mts x1,60mts
2	1	Aviso en vinilo adhesivo, con corte plotter 80 CM x 1 mts
3	1	Aviso vinilo adhesivo tamaño 1.20 x50 cms
4	1	Aviso vinilo adhesivo tamaño 70x180 cm

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	1	Aviso vinilo adhesivo tamaño 135x60
6	1	Aviso vinilo adhesivo tamaño 2.6 mts x 1.70 mts
7	1	Servicio de instalación de los 06 vinilos anteriores

Diseño y Archivo entregado por la Defensa Civil Colombiana

Material de Reconocimiento

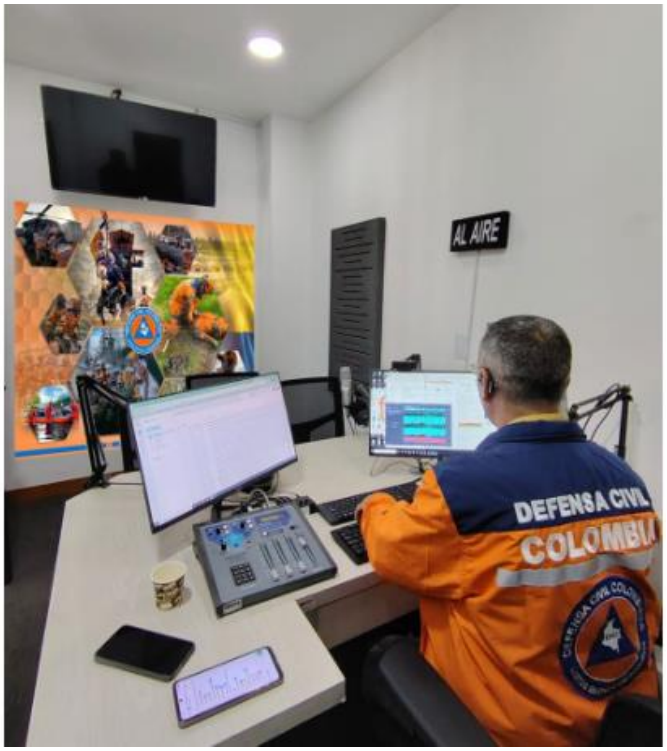


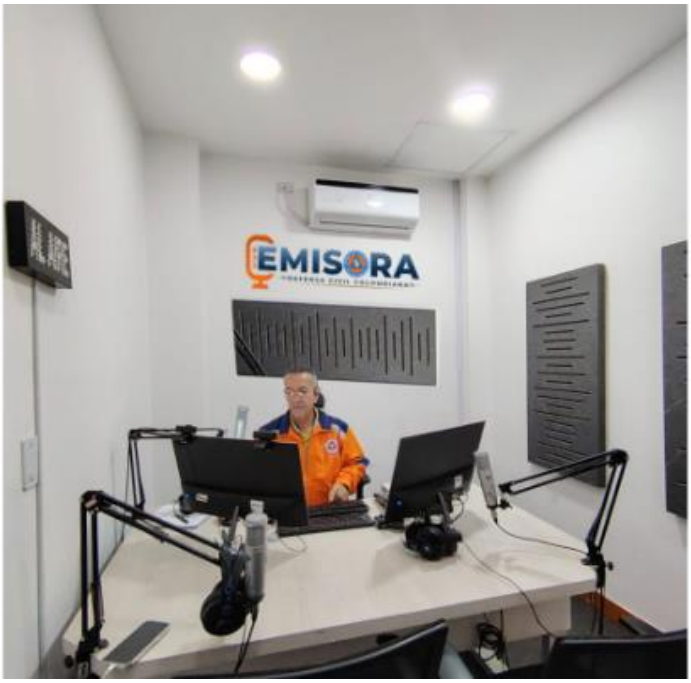




Branding Estudios Emisora

Defensa Civil Colombiana
Dirección General
Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.
PBX: 3199000 Fax: 3199020
www.defensacivil.gov.co





Defensa Civil Colombiana
Dirección General
Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.
PBX: 3199000 Fax: 3199020
www.defensacivil.gov.co





Defensa Civil Colombiana
Dirección General
Calle 52 No. 14-67 Bogotá, D.C.
PBX: 3199000 Fax: 3199020
www.defensacivil.gov.co



De conformidad con lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" en su artículo 1 nos manifiesta que: “las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.”

En ese orden de ideas LA DEFENSA CIVILCOLOMBIANA procedió a la consulta de los bienes y servicios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y verificó que el objeto de esta contratación no está incluido en ningún Acuerdo Marco.

Ahora bien, continuando con el cumplimiento de los requisitos del Decreto mencionado anteriormente, en su artículo 2, indica:

"...Comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado

En mi calidad de representante legal de empresa (o en mi calidad de personal natural), me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del **PROCESO No. 091 DE 2026 –** INVITACION PUBLICA – MÌNIMA CUANTIA.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
NOMBRE
IDENTIFICACION
TELEFONO